

SOLICITUD DE EXTERNADO CASADOS

Criterio General

La Universidad de Montemorelos reconoce la importancia y participación del hogar y la familia en el desarrollo integral del estudiante. Por esta razón los criterios para autorizar la residencia externa están fundamentados en el hecho que los estudiantes vivan ligados a su núcleo familiar.

Criterios Específicos

Los alumnos que solicitan la calidad de residencia externa aludiendo al hecho de estar casados deberán anexar los siguientes documentos:

- 1. Acta de matrimonio.
- 2. Comprobante de domicilio (luz, agua, internet o teléfono).
- 3. El cónyuge deberá firmar el convenio de permanencia durante la estancia del estudiante en la Universidad de Montemorelos.

Legislación Estudiantil

Artículo 15. Del órgano responsable para autorizar el externado. La Comisión de Externado (Dirección de Residencias, Oficina de Externado y la Coordinación de la Carrera).

Artículo 21. De la autorización del externado. La Comisión de Externado tiene la facultad discrecional para la autorización del externado salvaguardando la filosofía institucional y el bienestar de los estudiantes.

Artículo 24. De la violación del Título III Capítulo I del presente reglamento. Los estudiantes que violen el Título III Capítulo I del presente reglamento, sus procedimientos, que falsifiquen información en la solicitud de externado o sean encontrados viviendo fuera de la categoría autorizada, perderán la condición de estudiante externo y podrán perder su calidad de estudiante en la institución.

Día Mes Año	Matrícula
Información del estudiante	
Nombre(s) Fecha de nacimiento Día Mes Año	Apellido(s) Edad Sexo Masculino Femenino
Religión Ba	utizado Nº Teléfono Si No
Información escolar	
Facultad/ Escuela	Carrera Semestre
Información del cónyuge	
Nombre(s)	Apellido(s)
Fecha de nacimiento Día Mes Año Religión Bautiza	Edad Sexo Masculino Femenino No Teléfono
Si	No
Información de la familia	
Fecha de matrimonio	¿Tienen hijos? Nº de hijos

Información de la vivienda

Calle	No Int No Ext	Colonia	
C.P.	Ciudad	Estado	

Información general

Cargo en la iglesia	
	Cargo en la Iglesia